

# COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS AGUASCALIENTES

Correspondientes al 30 de junio de 2021

## NOTAS DE DISCIPLINA FINANCIERA

### 1.- Balance Presupuestario de recursos Disponibles Negativo

Se informará:

- a) Acciones para recuperar el balance Presupuestario de recursos Disponibles Sostenible.  
**No Aplica**

### 2.- Aumento o creación de nuevo gasto

Se informará:

- a) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto no Etiquetado:

La fuente de ingresos para el incremento de gastos no etiquetados en el mes de marzo de 2021 corresponde al remanente del ejercicio fiscal de 2020, que la Secretaría de Finanzas autorizó se ampliara en el presupuesto de egresos 2021 y que se incrementó en las cuentas e importes que a continuación se indican:

Cuenta	Importe
Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 9,290.00
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	15,000.00
Servicios de comunicación social y publicidad	36,000.00
Servicios oficiales	102,875.00
Activos intangibles	20,000.00

La fuente de ingresos para la creación de gastos no etiquetados en el mes de marzo de 2021 corresponde al remanente del ejercicio fiscal de 2020, que la Secretaría de Finanzas autorizó se ampliara en el presupuesto de egresos 2021, el gasto creado es Mobiliario y equipo de administración en cantidad de \$48,459.00

La fuente de ingresos para el incremento de gastos no etiquetados en el mes de junio de 2021 corresponde a reclasificación del presupuesto de egresos 2021, los incrementos a las cuentas que a continuación se indican son:

Cuenta	Importe
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 489,950.00
Seguridad social	71,575.00
Herramientas, refacciones y accesorios	7,000.00
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	5,602.00
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	20,250.00
Servicios de traslado y viáticos	5,000.00

- b) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado

**No Aplica**

### **3.- Pasivo Circulante al cierre del Ejercicio**

Se informará:

### **4.- Deuda Pública y Obligaciones**

Se revelará:

- a) La información detallada de cada financiamiento u obligación contraída en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

**No Aplica**

### **5.- Obligaciones a Corto Plazo**

Se revelará:

- a) La información detallada de cada financiamiento u obligación contraída en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

**No aplica**

### **6.- Evaluación de Cumplimiento**

Se revelará:

- a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de deuda garantizada

**No aplica**